

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, ~~14~~ de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n°486/85 y otros del registro del Departamento de Compras (n° / 376.692/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se tramita la Licitación Pública n° 202/86 a los efectos de lograr la provisión de estanterías metálicas con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 220/86, / de fecha 8 de mayo ppdo. (confr. fs. 94, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 164, 170, 176 y 180/180 vta.-

Que las firmas "MORWIN S.A." y "MISMO S.A." (confr. fs. 168, 172/173, 193/194 y 187/188), respectivamente, presentan las impugnaciones correspondientes a las preadjudicaciones emanadas de los dictámenes nros. 180/86, (fs. 164) y 180/86 bis (fs. 180/181).-

Que la Delegación Fiscalía del Tribu- / nal de Cuentas de la Nación, a fs. 198/199, emitió opinión acerca de los dictámenes de referencia, pronunciandose favorablemente con respecto al de fs. 164 (n°180/86).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dis- / puesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública n° /  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

202/86 y adjudicar a la firma "MIŞMO S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 125/133 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL TRESCIENTOS // (A 6.300.-), neto.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pres-puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO